## UNIVERSIDAD DE SUCRE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

## CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESOLUCIÓN No. 021 de 2011

"Por medio de la cual se concede reingreso a una estudiante del Programa de Fonoaudiología"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades Legales, y

## CONSIDERANDO:

- Que mediante solicitud escrita, la joven ADRIANA CAROLINA PEREZ OVIEDO (421-23178940) solicitó reingreso al Programa de Fonoaudiología,
- Que el Consejo de Facultad Ciencias de la Salud en su sesión del día 9 de junio de 2011 (Acta No. 012 de 2011), después de hacer el respectivo análisis, autorizó el reingreso de la joven **ADRIANA CAROLINA PEREZ OVIEDO** (421-23178940) al VI semestre del Programa de Fonoaudiología,
- Que las razones expuestas fueron analizadas y se verificó su situación académica, las cuales fueron consideradas ajustadas a los artículos 17 y 26 y su parágrafo del Acuerdo 001 del 2010 (Reglamento Estudiantil),

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aceptar el reingreso de la joven ADRIANA CAROLINA PEREZ OVIEDO (421-23178940) al VI semestre del Programa de Fonoaudiología, para el período 02 de 2011, pudiendo cursar las siguientes Asignaturas del Plan de Estudios:

ASIGNATURAS	CODIGO	CREDITOS	SEMESTRE
Diagnóstico y Manejo del Habla II	426561	3	VI
Audiología II	426461	3	VI
Mercadeo de los Servicios	425290	3	IX
Fonoaudiòlogicos			
Inglés IV	423042	2	

ARTÍCULO 2º. La solicitante puede continuar desarrollando sus semestres posteriores según el Plan de Estudios actual.

**ARTÍCULO 3º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diez (10) días de junio de 2011.

GLADYS ALVAREZ SAMPAYO
Presidenta

KARINA UCROS FUENMAYOR
Secretaria ad - hoc